

Protección a medios y periodistas en la web

Lo primero que debo decir es que el tema que hoy nos convoca está en permanente desarrollo, es un work in progress, un asunto en construcción.

Internet como hoy la conocemos, aunque en una versión muy preliminar, nació en la década de 1990.

Y si hablamos de diarios en la web, de los primeros esbozos de periodismo digital, podemos decir que entre 1993 y 1995 la prensa tradicional comenzó a volcar sus contenidos en la red.

En Estados Unidos, los grandes medios –The New York Times, The Washington Post, Los Angeles Times– lanzaron sus sitios en 1994, y casi al mismo tiempo lo hicieron los principales diarios de Latinoamérica.

¿Por qué digo todo esto? Porque el 11 de marzo de ese mismo año 1994 fue aprobada la Declaración de Chapultepec, en una Conferencia Hemisférica sobre Libertad de Expresión que se realizó en México, convocada por la SIP.

Pero, como es de suponer, no hay en ella ninguna referencia al nuevo medio en incipiente desarrollo, ni se observaba entonces que internet representara alguna alteración en los principios generales que nutrían las libertades de expresión y de prensa.

Tampoco se advierte una preocupación extra en la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión que, con la inspiración de Chapultepec, aprobó la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en 2000. Sólo en el punto 5 hay una referencia, al paso,

para incluir a los medios electrónicos entre los eventualmente pasibles de censura previa. Pero sin mayores precisiones.

Claro, si bien algunos medios habían comenzado ya a desarrollar un rol más activo en la difusión de noticias en la red, todavía no existían redes sociales. En realidad, las primeras surgieron en 1997. Pero Facebook llegaría en 2004; YouTube, en 2005; Twitter, en 2006; WhatsApp, en 2009, e Instagram, en 2010.

Y el poder que estas aportaron al rápido intercambio de mensajes e imágenes con sólo tener un teléfono móvil conectado a la red se pudo ver con claridad durante la Primavera Árabe que estalló en diciembre de 2010 y se tradujo en una ola de revueltas ciudadanas en una docena de países asiáticos y nordafricanos.

Y entre las consecuencias, vemos ya la decisión del gobierno egipcio de prohibir el acceso a internet y los teléfonos móviles, así como censurar a la cadena televisiva Al Jazeera, que emitía día y noche las revueltas por la red.

Sin embargo, las redes sociales no sólo sirvieron para facilitar la comunicación ciudadana y el trabajo periodístico. Gobernantes de todo el mundo vieron en ellas también la posibilidad de establecer con la sociedad un vínculo no mediado por la prensa tradicional. Y líderes populistas las comenzaron a emplear para azuzar a sus seguidores y para descalificar, para denigrar a periodistas y medios críticos.

Para ello, apelaron a cuentas oficiales y personales y también a ejércitos de trolls que descargan agresiones de todo tipo y noticias falsas en un intento por restar credibilidad a investigaciones o informes sobre hechos de corrupción.

Políticos latinoamericanos adoptaron rápidamente estas metodologías, que tuvieron entre sus impulsores iniciales a Hugo Chávez en Venezuela, Rafael Correa en Ecuador y Néstor Kirchner en Argentina.

Donald Trump siguió el ejemplo de ellos, y al replicar esas formas estigmatizantes y confrontativas, paradójicamente les sirvió de aval. Pero no sólo eso sino que llevó esa práctica a extremos inauditos, que se tradujeron en la toma del Congreso luego de perder las elecciones de 2020.

El uso de las redes como herramienta de confrontación con la prensa está hoy extendido y es habitual por parte de gobernantes de izquierda o derecha. Presidentes como el brasileño Jair Bolsonaro, el venezolano Nicolás Maduro y el salvadoreño Nayib Bukele repiten una y otra vez, en forma personal o mediante funcionarios de su confianza, sus agravios contra medios y reporteros a los que califican de “hipócritas”, “canallas”, “prensa fifi”, “enemigos del pueblo”, “apátridas”.

El argentino Alberto Fernández también comenzó a recorrer el camino que transitara con tanta frecuencia su vicepresidenta y mentora, Cristina Fernández de Kirchner, cuando era presidenta. Días atrás, un militante oficialista emitió un tuit en el que cuestionaba a un periodista del diario La Nación. Y el presidente lo retuiteó calificando a la prensa argentina de “vergüenza nacional”.

El mexicano Andrés Manuel López Obrador es otro de los que usa la red para docilizar a la prensa. Sube a su cuenta de Twitter los videos de sus conferencias mañaneras en las que agravia casi a diario a quienes se atreven a cuestionarlo o a denunciar irregularidades en su gestión.

Y esto representa un escalón más en los ataques a periodistas y medios. Porque México vive una ola sin precedentes de crímenes contra el periodismo y la estigmatización presidencial da una suerte de luz verde para la intolerancia, la violencia y la impunidad.

También el ciberespionaje y las leyes que promueven la violación de las fuentes periodísticas, o las que pretenden imponer el mal llamado derecho al olvido –extraño a la tradición jurídica americana– significan una embestida más profunda contra la libertad de expresión.

El uso del software Pegasus para espiar a una treintena de periodistas en El Salvador es una acción ilegal del gobierno de Bukele, pero hay casos similares en México, Cuba, Nicaragua, Venezuela y otros países de la región.

Líderes autoritarios como el nicaragüense Daniel Ortega, el cubano Miguel Díaz-Canel y el venezolano Nicolás Maduro impulsan además el bloqueo de medios digitales, plataformas de streaming y redes sociales, así como el acceso a internet de forma sistemática o cuando se realizan movilizaciones ciudadanas, como las del 11 al 17 de julio de 2021 en La Habana y otras ciudades de la isla controlada desde hace más de seis décadas por el castrismo.

Los mismos gobernantes hacen uso ilegal de datos personales que obtienen hackeando computadoras personales y teléfonos móviles. También utilizan de modo indebido bases de datos oficiales, lo que hace pocos días fue replicado por López Obrador al difundir en conferencia de prensa los ingresos anuales de un periodista que había denunciado un supuesto conflicto de intereses del hijo mayor del presidente.

En definitiva, lo que se busca es lanzar contra quien que se atreva a discrepar con el discurso oficial una advertencia clara de que todo el peso del Estado se descargará sobre su persona, familia, bienes y reputación. Una suerte de Big Brother maligno, autoritario, intolerante.

Esto es lo que hizo Diosdado Cabello, lugarteniente de Maduro, quien luego de apropiarse de los bienes del diario El Nacional –gracias a la complicidad de una Justicia sometida al régimen– declaró que ahora irá “por la web” del mismo medio, último refugio de libertad para la otrora vibrante prensa venezolana.

¿Qué hacer frente a estos ataques verbales, administrativos, judiciales, que eventualmente pueden derivar en violencia física contra periodistas y medios?

Dos años después de la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión aprobada en 2000 por la CIDH se comenzaron a conocer documentos. En 2002 se difundió uno elaborado en Viena por representantes de la SIP y de otras ocho entidades. Se buscaba evitar controles sobre el libre flujo de información fundamentados en criterios políticos o de soberanía. Y concluía: “Debe existir libertad de prensa en el ciberespacio”.

Las mismas organizaciones emitieron otro documento en 2007. En 2011 y 2012 fueron los relatores especiales de la OEA, la ONU y otras regiones quienes aprobaron declaraciones conjuntas sobre libertad de expresión en internet, preocupados por eventuales restricciones a la libertad de expresión en internet que no cumplieran normas internacionales sobre la materia. Y se hablaba de censura previa en caso de bloqueo de contenidos o de sitios enteros, sin

control del usuario. También se promovía el acceso universal a internet.

Y en 2012 hubo un nuevo pronunciamiento de la SIP y otras entidades que instaba a rechazar cualquier propuesta encaminada a restringir el contenido de las noticias o las operaciones de los medios de comunicación en la web.

En 2016, la Unesco publicó un trabajo sobre internet y la libertad de expresión, y en 2017, la Relatoría de la CIDH publicaba sus estándares para una internet libre, abierta e incluyente. Planteaba que “internet se ha convertido en una poderosa fuerza de democratización”, con “un potencial inédito para la realización efectiva del derecho a buscar, recibir y difundir información”.

Con todos estos antecedentes, la SIP aprobó en 2018 una actualización de la Declaración de Chapultepec, con el nombre de Declaración de Salta sobre Principios de Libertad de Expresión en la Era Digital.

En su preámbulo, se advierte que “los abusos y el mal uso de estas tecnologías han potenciado la censura, el bloqueo de contenidos, la vigilancia, el acoso, las campañas de descrédito y otros tipos de violencia contra usuarios, periodistas y medios de comunicación”. Y que a ello se agrega “el exceso de regulaciones estatales, la diseminación maliciosa de desinformación, ataques cibernéticos de diverso origen, un nuevo entorno con actores que ejercen un poder sustantivo en la circulación de información y una preocupante brecha digital dentro de las sociedades y entre países”.

El punto 5 dice con claridad que “el bloqueo y filtrado de contenidos por control estatal en el espacio digital constituye censura

previa de acuerdo a lo establecido en la Convención Americana de Derechos Humanos”.

El punto sexto, a su vez, reclama a los estados que garanticen a quienes informan “un ambiente libre de violencia y amenazas en el espacio digital”.

Y el séptimo advierte que “las autoridades no deben utilizar mecanismos de vigilancia digital para vulnerar las libertades y la privacidad de los ciudadanos” y que “la vigilancia masiva no es aceptable en ningún caso”.

No obstante, sabemos que no se trata de principios o normas sino de lograr un grado de conciencia social que fuerce cambios políticos de manera tal que se privilegien la libertad sobre el autoritarismo, la participación ciudadana sobre el verticalismo, la transparencia sobre el oscurantismo.

Con ese fin, estamos próximos a presentar públicamente una herramienta que aprovecha los avances de la inteligencia artificial para monitorear en tiempo real la libertad de expresión en las Américas. Le llamamos SIPBot, y entre sus componentes incluye un rastreo de cuentas oficiales en Twitter para detectar estigmatizaciones contra medios y periodistas.

También un sistema para recolectar con rapidez y eficacia denuncias de quienes se sienten perseguidos o amenazados, y un sensor del clima de libertad de expresión país por país en función de lo que se comenta en Twitter y de lo que reflejan los medios de la región.

De ese modo, aspiramos a consolidar un ambiente más propicio para la libertad de investigar, de informar, de opinar y de debatir

ideas en el continente, frente a los intentos de expandir tendencias autoritarias, que no aceptan el disenso como práctica democrática.